

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/02105 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 527/2026, de 20 de febrero, se ha resuelto:

Delegar en Rafael Enrique Beltrán Doménech del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo de 2026, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Almussafes, a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 23 de febrero de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

